INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

NOTA DAF/UOC Nº 239 /2023

Asunción, 18 de setiembre de 2023.

Señor
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado a dirigirme a usted con el fin de dar respuesta a las Observaciones – Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor – en el marco del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 ADQUISICION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA EL INTN,** con **ID 431732,** conforme a detalle:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario: Reiteración: Considerando el informe complementario visualizado en la primera etapa de adjudicación a la misma le estaría faltando el acto administrativo, es decir; la resolución complementaria. La documentación solicitada es necesaria, ya que; dichos criterios analizados en el informe complementario de adjudicación forman parte del pliego de bases y condiciones y por lo tanto, resulta crucial la Resolución Complementaria del análisis realizado por el comité.

"Conforme a la Observación realizada, la Convocante menciona que el Comité analizo todo lo requerido en el PBC y que sugirió la Adjudicación de la Empresa que cumple con todo ello y que presento el mejor precio; pero que solo por error involuntario no incluyo el Punto inicialmente Observado; y que posterior a eso, menciono dicho punto ya evaluado con anterioridad mediante un Informe Complementario a la Evaluación, sin que ella cambie ya sea la Empresa Adjudicada o el monto o algún otro punto; y que la Resolución de Adjudicación seguiría sin ninguna modificación"

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable a lo mencionado más arriba, aclarando también que dicho Proceso Licitatorio cumplió con todas las Normas y Legislaciones Vigentes desde el Proceso del Llamado, Apertura de Ofertas y Evaluación de los mismos; y sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF-INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.